



Al amparo del artículo 22.6 de los Estatutos de POLITEIA, luego de la aceptación del Consejo Directivo sobre la propuesta realizada por nuestro Delegado de Andalucía en relación a la confección y entrega de diplomas, el Presidente delega en este Secretario la redacción y oficialidad de:

## **NORMATIVA DE ENTREGA DE OBSEQUIOS, DIPLOMAS Y TROFEOS: FIDELIDAD, COLABORACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Dado que los miembros de nuestra asociación trabajan de manera desinteresada y sin ánimo de lucro, así como nuestros colaboradores y simpatizantes, el Consejo Directivo ha decidido agradecer y premiar la fidelidad, la colaboración y la labor de cada uno de ellos.

Además, se aprovecharán los actos organizados por POLITEIA (charlas, coloquios o cursos) para invitar y hacer entrega del reconocimiento debido a aquellas personas físicas o jurídicas designadas por el Consejo Directivo (en mayoría simple) en base a su destacado trabajo, esfuerzo y entrega en la defensa de España, sus símbolos, tradición, valores, seguridad y cuidado de sus ciudadanos, entre otros.

### **2. DISTINCIONES. Véase ANEXOS 1 y 2**

Para cada uno de los casos se entregarán diferentes menciones.

#### **2.1. OBSEQUIOS (pines):**

Se entregarán con motivo de dos circunstancias:

1º) Afiliados: por una antigüedad ininterrumpida de 2 años.

2º) Eventos: se harán entrega a personas, asociaciones o representantes institucionales de entidad o relevancia, en aquellos casos en que hayan sido invitados por POLITEIA o que se coincida o participe conjuntamente en algún acto.

## 2.2. DIPLOMA DE AGRADECIMIENTO A LA COLABORACIÓN (CÓDIGO 001):

Se entregará un diploma a aquellas personas que, *puntualmente*, hayan ayudado o cooperado con POLITEIA de manera desinteresada realizando un gran trabajo que merece ser reconocido.

## 2.3. TROFEO DE AGRADECIMIENTO A LA COLABORACIÓN (CÓDIGO 002):

Se entregará, junto con un diploma, a aquellas personas que, *asiduamente o en reiteradas ocasiones*, hayan ayudado o cooperado con POLITEIA de manera desinteresada y destacada y cuyo gran trabajo merece ser reconocido.

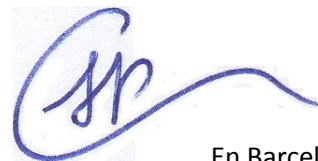
Se procurará estandarizar el tipo de diploma y de trofeo, aunque, en ocasiones, se podrán entregar trofeos de mayor entidad y valor a tenor de la personalidad, el entorno y el acto en cuestión.

## 2.4. TROFEO DE RECONOCIMIENTO POR SU LABOR (CÓDIGO 003).

Se entregará, junto con un diploma, a aquellas personas que, por su destacada labor, merecen tal mención. Como ejemplo, lo relacionado con la defensa de:

- España, sus valores, principios democráticos y constitucionales.
- La unidad de España, así como de sus símbolos.
- Miembros de FCS, atendiendo a medios materiales, humanos y condiciones laborales.
- La seguridad ciudadana en nuestras calles y barrios.
- La democracia, la libertad de prensa, de opinión y expresión.
- La información veraz y el compromiso contra la desinformación.
- Otros.

Los diplomas irán firmados por el Presidente de la Asociación, tendrán el sello oficial, un código de diploma (001, 002 o 003, según modelo) y llevarán un número de registro informático que quedará registrado en el Libro de Registro creado al efecto.



En Barcelona, a 30 de abril de 2022

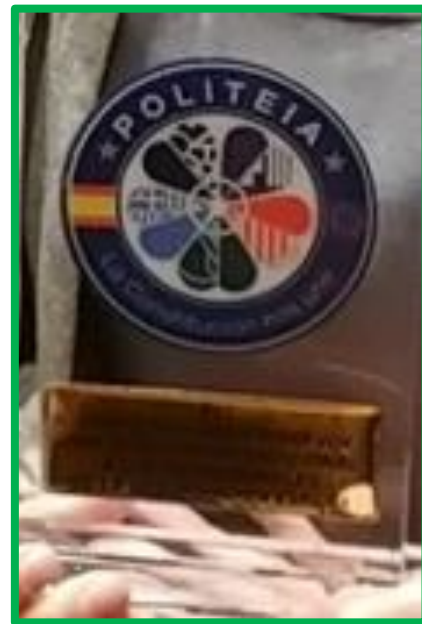
## ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS



Pin



Trofeo genérico



Trofeo especial



## ANEXO 2. DIPLOMAS



**Diploma de agradecimiento a la colaboración. Código 001**



**Diploma de agradecimiento a la colaboración. Código 002**





### Diploma de reconocimiento por su labor. Código 003

**Déjese constancia que los modelos aquí expuestos (obsequios, trofeos y diplomas) pueden ser modificados, eliminados o ampliados, en cualquier momento, por circunstancias que así lo aconsejen, a requerimiento del Consejo Directivo en mayoría simple..**

**POLITEIA**  
Asociación de Profesionales  
de la Seguridad

 C/ Juan Bravo 3A, 28006 Madrid  
CIF: G67490532

 [presidente@asociacionpoliteia.es](mailto:presidente@asociacionpoliteia.es)  
 914237078  
 [www.asociacionpoliteia.es](http://www.asociacionpoliteia.es)